



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 10 de agosto de 1981

Núm. 180

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se les entregue un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, cuidando especialmente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.850

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Lujo vehículos
Administración altas

DA62078. Valle Simón, Ramón. General Barna, 1. 1981. Z-3292-M. 3.562.

Concepto: Trabajo personal
Evaluación global

MJ13051. Martes Millán, Francisco. Paseo Gran Vía, 27. Ejercicio 1977. Médicos. 246.514. 28.066.

Concepto: Industrial licencia fiscal
Administración mociones

IE24039. Usín Nieto, José-Luis. San Miguel, 30. 1981. Error liquidación. 4.211.

Concepto: Contribución territorial urbana
Régimen catastral

EO01729. Muñoz Rodríguez, José. Hermanos Gamba, 6. Segundo semestre 1979. 489.500. 1.052.

EO01733. Ferrero Ansón, Pascual. Hermanos Gamba, 6. Segundo semestre 1979. 489.500. 1.052.

EO03164. Goicolea Esquibel, Pedro. Camino Miralbueno, 86. 1980. 472.302. 5.553.

EO03263. Goicolea Esquibel, Pedro. Camino Miralbueno, 86. 1979. 383.985. 1.111.

EO03717. Armero Tabuenca, José-Vicente. León XIII, 7. 1980. 7.527.272. 21.076.

EO03720. Ginés Embid, J. Manuel. León XIII, 9. 1980. 1.091.946. 1.260.

EO03862. Bibián Moniente, Carmen. General Sueiro, 41. 1980. 501.647. 627.

EO03905. Giménez Oscoz, Jesús. General Sueiro, 24. 1980. 662.220. 1.260.

EO04122. Carrillo González, Concepción. San Vicente Mártir, 28. 1980. 353.533. 1.260.

EO04517. Orós Sánchez, Antonio. Orense, 79. Primer semestre 1980. 157.139. 204.

EO04516. Orós Sánchez, Antonio. Orense, 79. Segundo semestre 1980. 157.159. 440.

EO04544. Barrado Hernando, José. Orense, 77. Segundo sem. 1980. 181.589. 508.

EO04545. Barrado Hernando, José. Orense, 77. Primer sem. 1980. 181.589. 236.

EO04858. Cancio Mena, Juan. Urbanización Torres de San Lamberto, 6. 1980. 1.549.367. 4.339.

EO04970. Artal Bardavío, Francisco J. Paseo Fernando el Católico, 26. Segundo semestre 1980. 1.091.465. 3.056.

EO04971. Artal Bardavío, Francisco J. Paseo Fernando el Católico, 26. Primer semestre 1980. 1.091.465. 439.

EO05304. Fortún Martín, Ventura. Avenida Madrid, 110. Segundo semestre 1980. 517.429. 1.448.

EO05406. Landa Solano, Fernando. Paseo Gran Vía, 76. Segundo semestre 1980. 1.305.670. 3.656.

EO05407. Landa Solano, Fernando. Paseo Gran Vía, 76. Primer semestre 1980. 1.305.670. 508.

EO05594. Abadía Barrena, Bienvenida. Martín Cortés, 15. Segundo semestre 1980. 374.015. 1.048.

EO05595. Abadía Barrena, Bienvenida. Martín Cortés, 15. Primer semestre 1980. 374.015. 631.

EO05665. Jordán Royo, Bienvenida. Giménez Soler, 1. Segundo semestre 1980. 439.441. 1.231.

EO05666. Jordán Royo, Bienvenida. Giménez Soler, 1. Primer semestre 1980. 439.441. 631.

EO21825. Orús Gracia, Pedro y otro. Doctor Royo Urieta, 1. Segundo semestre 1980. 440.570. 1.233.

EO21826. Orús Gracia, Pedro y otro. Doctor Royo Urieta, 1. Primer semestre 1980. 440.570. 229.

EO22485. Andrés Sierra, Pedro-Francisco. Camino de los Molinos, bloque 9. 1979. 266.965. 1.495.

EO24540. Antona Rodríguez, Guillermo y otra. Hermanos Gamba, 4. 1980. 855.290. 11.656.

EO24557. Ferrero Ansón, Pascual. Hermanos Gamba, 6. 1980. 758.725. 10.524.

EO24808. Andrés Sierra, Pedro-Francisco. Camino de los Molinos, bloque 9. 1980. 294.499. 1.649.

Concepto: Impuesto de sociedades
Administración mociones

OE42033. «Roymon», S. A. Cortes de Aragón, 62. 1979. Omisión ingr. 159.498. 159.498.

OE42130. Unión Territorial Coop. Vivienda. Madre Vedruna, 39. 1978. Sanción falta balance. 3.000.

OE42131. Unión Territorial Coop. Vivienda. Madre Vedruna, 39. 1979. Sanción falta declaración. 6.000.

OE42293. «Agreda Duto y Cía.», S. L. Paseo María Agustín, 4. 1979. Sanción falta declaración. 2.000.

OE42308. «José Calvo y Hermanos», S. R. D. Tenor Fleta, 244. 1979. Sanción falta declaración. 2.000.

OE42321. «Refrigeración Servicio», S. L. Toledo, 11. 1979. Sanción falta declaración. 15.000.

OE42370. «Técnicas Japonesas», S. L. Avenida Valencia, 51. 1979. Sanción falta declaración. 4.000.

OE42375. «Antonio Faci, Vda. e hijos», Avenida Valencia, 7. 1979. Sanción falta declaración. 4.000.

OE42382. «Inmobiliaria Saracosta», sociedad anónima. Pedro María Ric, 17. 1979. Sanción falta declaración. 4.000.

OE42451. «Inmobiliaria Décima», S. A. General Franco, 53. 1979. Sanción falta declaración. 2.000.

OE42455. «Inmobiliaria Gayco», S. A. Avenida Navarra, 30. 1979. Sanción falta declaración. 8.000.

OE42478. «Smecar», S. A. General Suiro, 4. 1979. Sanción falta declaración. 15.000.

OE42492. «Frutos Soláns», S. A. Ramón y Cajal, 34. 1979. Sanción falta declaración. 4.000.

OE42506. «Prodi», S. A. Batalla Lepanto, 18. 1979. Sanción falta declaración. 2.000.

OE42509. «Almacenes Perla», S. A. Avila, 15. 1979. Sanción falta declaración. 4.000.

OE42511. Cía Técnica de Transportes Comer. San Vicente Mártir, 2. 1979. Sanción falta balance. 15.000.

OE42512. «Intersa», S. A. Atarés, 54. 1979. Sanción falta balance. 2.000.

OE42523. «Manufacturas Viber», S. A. Nuestra Señora d'... 7. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42537. «Aispron», S. A. Padre Polanco, 52. 1979. Falta balance. 2.000.

OE42560. «Mantermic División S. y T.», sociedad limitada. San Vicente Mártir, 18. 1979. Falta balance. 4.000.

OE42588. «Confecciones Tamar», S. A. Sevilla, 11. 1979. Falta balance. 6.000.

OE42599. «Publicidad Caston», S. L. Paseo Fernando el Católico, 2. 1979. Falta balance. 15.000.

OE42621. «Malúa», S. A., Promociones Inmobiliarias. Avenida Valencia, 30. 1979. Falta balance. 4.000.

OE42637. «Povedán Lar», S. L. Paseo Echegaray y Caballero, 36. 1979. Falta balance. 15.000.

OE42642. «Crox Financiero Aragón Corporation», S. A. Paseo Fernando el Católico, 58. 1979. Falta balance. 15.000.

OE42655. «Eurodidac», S. A. General Franco, 21. 1979. Falta balance. 15.000.

OE42685. «Churrasco El Cacique», S. A. Francisco Vitoria, 19. 1979. Falta balance. 15.000.

OE42701. «Técnica y Exportación», S. A. Burgos, 26. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42730. «Publifor», S. A. Avenida de Valencia, 51. 1979. Falta balance. 15.000.

OE42737. «Promociones Gil Ibáñez», sociedad anónima. Avila, 18. 1979. Falta balance. 4.000.

OE42750. «Distribuidores y Naya», sociedad limitada. Polígono Cogullada, calle A 29. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42769. «Laminación», S. A. Polígono Malpica C-E 43. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42780. «Banpe Aragonesa», S. A. Francisco Vitoria, 20. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42785. «Manufacturados Electrónicos», sociedad anónima. Quinto de Ebro, 21. 1979. Falta balance. 2.000.

O142814. «Gestora Aragón», S. A. Andrés Vicente, 25. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42840. «Electricidad Campe», S. L. Covadonga, 23. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42852. «Explotación de Locales Comerciales», S. A. Francisco Vitoria, 5. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42860. «Distribuidora de Aragón y Rioja», S. A. Pamplona Escudero, 17. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42876. «Mecano Agrícola», S. L. San Juan de la Peña, 128. 1979. Falta balance. 4.000.

OE42884. Proyectos y Financiaciones Empresariales. Urb. Montañana. 1979. Falta balance. 8.000.

OE42897. «Loazor», S. A. Santander número 33. 1979. Falta balance. 4.000.

OE42933. «Oleotubo Española», S. A. Agustín, 13. 1979. Falta balance. 4.000.

OE42949. «Transformaciones Metálicas», sociedad anónima. Carretera Logroño, kilómetro 13. 1979. Falta balance. 2.000.

OE42952. «Martín y Luis Solano», S. L. Gistain, 9. 1979. Falta balance. 2.000.

OE42955. «Alpima», S. A. Paseo las Damas, 27. 1979. Falta balance. 2.000.

OE43061. «Alturia», S. A. Tarragona, número 34. 1979. Falta balance. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificadas desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Jefe de la dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.400

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1981.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asis-

tencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se acordó:

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en el pasado mes de mayo.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

—Aprobar cuentas justificadas presentadas por la Alcaldía del barrio de Villamayor y por la Alcaldía del barrio de Miralbueno.

—Aprobar cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 56, confeccionado para adquisición de materiales para mejora del Servicio de Extinción de Incendios, contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante el período de exposición.

Propiedades

Comunicar la no procedencia de devolución de fianzas a las empresas que se indican hasta tanto no se satisfagan los recibos de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, obrantes en la Agencia Ejecutiva: a «Zarba», S. A., por obras de instalación de alumbrado en calle Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés, y por obras de instalación de alumbrado público en carretera de acceso a Montañana, tramos I y II; a don Joaquín García Loscertales, por obras de ornamentación y jardines en plaza de Roma; a «Prodisa», por suministro de pala retroexcavadora; a «Sincrolog», S. A., por obras de instalación de señales semafóricas en término municipal de Zaragoza; a don Miguel Pérez Velasco, por obras de señalización semafórica en avenida de Cataluña (expedición resguardo fianza duplicado); a «Píher Electrónica», S. A., por suministro de ocho radiotelefonos con destino a Parque de Bomberos; a don Miguel Pérez Velasco, por obras de señalización semafórica en avenida de Cataluña; a «Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado», sociedad anónima, por obras de mejora de nivel luminotécnico en calle Costa.

—Devolver a don Mariano López Navarro fianza definitiva constituida para responder de obras de pavimentación en calle Porvenir.

—Rectificar acuerdo referente a obras de urbanización de zona confrontante con guardería infantil «Arquitecto Magdalena», por existir error material de hecho.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja en la parcela que se indica del monte «Realengo», de Peñafior, doña Angeles López Sarañana y alta doña Rosario Pola Naval.

—Contestar a don José Molina Lacosta que no es posible acceder a su petición de concesión a canon de las parcelas que solicita en monte de Peñafior,

—Proceder a la destrucción de matrículas de bicicletas sobrantes e inservibles en dos cajas existentes en la oficina de Administración de Rentas.

—Aprobar recepción definitiva parcial de contrata de urbanización de sector de Millán Astray-avenida de San José, adjudicada a don Julián Torres Calleja.

—Adquirir diferentes productos químicos con destino a tratamiento de las piscinas del club deportivo municipal de Miralbueno, de los proveedores que se relacionan.

—Adjudicar a don Julio Amaro Ibáñez obras de reforma de instalaciones eléctricas en vestuarios del centro deportivo municipal «Gran Vía».

—Aprobar factura por el material que se indica, suministrado por la empresa «Franco-Española de Juntas».

—Aprobar los trabajos de reposición de pavimentos y colocación de postes de protección en calle Miguel Servet, ejecutados por don Abel Mainar Mainar.

—Adjudicar a «Depurfil» los suministros y reparaciones en equipo de depuración de centro deportivo municipal de Miralbueno.

—Adjudicar a «Dercos», S. A., obras de demolición de edificaciones afectadas por proyecto de urbanización de prolongación de calle Franco y López.

—Adjudicar la subasta celebrada para contratar las obras de pavimentación de las calles Mariano Carderera, Tarazona y plaza entre calles Mariano Carderera, Barcelona y San Rafael a «Construcciones Oliden», S. A.

—Contestar a la «Asociación Emaus España» que no es posible acceder a su solicitud de cesión de algún local municipal en los cuarteles de San Agustín o Palafox por las razones que se indican.

—Quedar enterada del escrito de cuatro de marzo pasado de la Junta de Compensación Arrabal Zalfonada sobre modificación de proyecto de infraestructura eléctrica.

—Contestar al Arzobispado de Zaragoza que no es posible acceder a su solicitud de terrenos en polígono Miraflores para equipamiento religioso, por las razones que se indican.

—Conceder a la Asociación «Frente Feminista de Zaragoza» autorización para celebrar el próximo día 5 de junio verbenas en nave del cuartel de Palafox.

—Aprobar factura de don M. Barbó Fuentes por obras habilitación de locales para club de la tercera edad en Casa de Alcaldía del barrio de Juslibol.

—Solicitar de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., desvío de línea eléctrica que cruza recinto de piscina municipal de Villamayor, por el peligro que supone.

—Adjudicar subasta para contratar obras de pavimentación y renovación de servicios en calle José Galiay y Gabriel Guimbao a «Construcciones Oliden», S. A.

—Adjudicar a «Tizasa», S. L., obras de construcción y montaje de una escalera de acceso entre calle Zumalacárregui y avenida de Goya.

—Conceder autorización a don José Félix Escudero Pitarch, delegado de «Seat» en Zaragoza, para utilizar el antiguo parque de Artillería durante los días 15 de junio al 30 de julio para feria de vehículos de ocasión.

—Enajenar por colindancia a don Pedro Rojo Merigó porción de terrenos de 58,79 metros cuadrados, procedente de la finca número 22 de la calle Trovador.

—Contestar a don Jesús Postigo, Presidente de la Cooperativa de Viviendas «Ebro Viejo», en relación con cesión de

terreno para guardería, realizada por Cooperativa Sindical de Viviendas «Balsas de Ebro Viejo».

Régimen Interior

Contratar con carácter administrativo, en plazas de Técnico de Administración especial (Médicos de empresa) a doña María Pilar Moreno Martínez y a doña Olimpia Navarro Hernando, y en plazas de Técnicos medios de Administración especial (ATS), a doña Cristina Graells Omedas y a doña María-Dolores Tejedor Melero, con efectos de 1.º de junio de los corrientes.

—Autorizar a don Fernando Lobera Abada, sobrestante, para que sea atendido por el doctor Valdés, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

—Incoar expediente de jubilación por incapacidad al operario don José-Luis Modrego Pérez, adscrito a la Sección de Conservación.

—Abonar a don José Forcén Garos, guardia municipal, la cantidad que se indica en el expediente, en concepto de tratamiento médico realizado a su hija.

—Abonar a doña Carmen Sanz Gracia, Auxiliar administrativo, cantidad en concepto de factura del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Abonar a doña Consuelo Ubieto Gracia la cantidad que se expresa en concepto de abono de factura por operación quirúrgica.

—Abonar a don José-Luis Donoso Sanz la cantidad que se indica en concepto de factura por suplidos y derechos devengados por el Procurador señor Peiré en diligencias preparatorias número 326 de 1980, del Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza.

—Aprobar la relación número 12-A de facturas por ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

—Idem ídem número 13-A, por gastos ocasionados por funcionarios en activo, previamente autorizados.

—Idem ídem número 15-A, facturas de establecimientos, facultativos y doctores.

—Idem ídem 14-A por ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

—Abonar al Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar factura que presenta por atenciones dispensadas.

—Elevar expediente a superior sanción de la «Munpal» para que se sirva fijar la pensión que corresponde percibir a don José Pérez Gil, Técnico medio de Administración especial, Aparejador.

—Idem ídem a don Antonio Zanuy Costales, Técnico de Administración general a extinguir.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión a doña Vicenta Pérez Mañas, madre del cabo bombero don Francisco Tormes Pérez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión a doña Angeles Marín Sola, viuda del jubilado don Blas Escriche Alfaro.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la «Munpal» por el que se concede pensión a doña María Cazarro Oto, viuda del administrativo don Cipriano Atienza Sarto, por estimación de recurso.

—Abonar a doña Patrocinio Agesta Comesías en concepto de socorro para gastos de sepelio por el fallecimiento de su esposo don Félix-José Navarro Juan, jubilado, la cantidad que corresponde.

—Idem ídem a doña Felisa Torres Bona, por fallecimiento de su esposo, don Delphin Alcodori Piqueras, jubilado.

—Abonar ayudas por natalidad.

—Acceder a la petición de reingreso formulada por don Manuel Sigüenza Gázquez en plaza de bombero conductor.

Acción y Promoción Social

Aprobar propuesta formulada por el señor Concejal delegado de la Juventud de reanudar la puesta en funcionamiento de un rastro infantil, actividad a desarrollar los domingos por la mañana en la plaza de San Felipe.

—Autorizar el gasto que se indica en expediente por factura correspondiente a Delegación de Deportes.

—Proceder a la devolución de fianza constituida por don Pedro Miras Vilches para responder del suministro y entretenimiento de la calefacción en los colegios nacionales de la capital y barrios.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Aprobar la factura presentada por «Transportes Soláns», relativa a la colocación y retirada de sillas con motivo de la procesión de Semana Santa.

—Mostrar la conformidad al programa presentado por la Comisión Técnica de Estudio para la reorganización de los Servicios Públicos de Transporte Urbano.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se acuerda autorizar con carácter provisional que los servicios regulares de viajeros entre Montañana-Zaragoza y Santa Isabel-Zaragoza rindan viaje en el número 2 del paseo de Pamplona.

Urbanismo

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Blas Latre sobre estado de ruina de la casa sita en el núm. 160 de la calle Echegaray y Caballero.

—Cancelar aval bancario aportado por concepto de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Lapuyade, 45-47, a petición de don Vicente Paricio Pamplona.

—Devolver derechos de licencia de obras para construcción de edificio en carretera de Logroño, kilómetro 2, a petición de «Finanzauto y Servicios», S. A.

—Conceder licencia de obras para elevación de planta en calle de Enmedio, número 15, del barrio de San Gregorio, a petición de don Joaquín Sánchez Martín.

—Conceder licencia de obras para construcción de almacén-nave en calle La Sagrada, número 43, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Santiago Colllados Andrés.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Conde de la Viñaza, número 23, a petición de don Arturo Roche Vidal.

—Conceder transferencia de licencia de obras de construcción de edificio en avenida de César Augusto, angular a calle Palomeque.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela núm. 43, a petición de don Alejo Caro Gómez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Pedro Cerbuna, número 5, a petición de don Francisco Asís.

—Idem ídem en paseo de Pamplona, número 5, a petición de don José-María Gracia.

—Idem ídem en calle Tiermas, 7-9, a petición de don José A. Polo Oliveros.

—Idem ídem en avenida de Tenor Fleta, número 39, a petición de don Angel Santacruz Hedo.

—Idem ídem en camino de las Torres, número 10, a petición de don Jesús Sanaú Gómez.

—Legalizar obras de reforma de local en calle Jaca, 24-26, a petición de don Julián de la Orte Sanz.

Previa declaración de urgencia, dada cuenta de informe de la Asesoría Jurídica de la Corporación en expediente de denuncia de la Comisaría de Aguas del Ebro, por vertido de aguas residuales a los ríos Ebro, Gállego y Huerva, se acuerda recurrir en reposición la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto en 23 de julio de 1980, por el que se recurran las sanciones impuestas a este Ayuntamiento.

Igualmente, a propuesta del señor Alcalde, se acuerda oficiar al Alcalde de Fuendetodos en el sentido de que se dé cuenta a este Ayuntamiento de todos los actos culturales destinados a exaltar la figura de Goya.

Se levantó la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 3 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.855

Dirección de la Seguridad del Estado

Anuncio del concurso subasta de las obras de demolición y construcción de edificio para Comisaría de distrito de Delicias, en Zaragoza.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la División de Obras e Instalaciones (calle Rey Francisco, número 21, de Madrid).

Segundo. El presupuesto de contrata asciende a 40.570.029 pesetas, y la fianza provisional a 811.401 pesetas.

Tercero. El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones y en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobre cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general, y en el tercero, las proposiciones económicas.

La clasificación exigida en grupo C, subgrupos 1 y 2 y la categoría del contrato «D».

Quinto. Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección resolverá sobre la admisión previa de las ofertas, y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente laborable de la conclusión del plazo de presentación,

en sesión pública ante la Mesa de contratación de este Centro Directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1981. — El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Lafina García.

SECCION SEXTA

Núm. 7.664

M A E L L A

Bases para el ingreso en el subgrupo de administrativos de la Administración general de las Corporaciones Locales.

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de administrativo de la Administración general en el Ayuntamiento de Maella (Zaragoza), dotada con el coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria deberá anunciarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará pública además en el tablón de edictos de la Corporación.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria séptima del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido cincuenta).

c) Hallarse en posesión del título de bachiller superior o equivalente, conformes, estos últimos, a lo que esté determinado o determine el Ministerio de Educación y Ciencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

A los auxiliares que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.º,2 del Decreto 689 de 1975, soliciten tomar parte en las oposiciones reservadas al turno restringido, les bastará acreditar todas las circunstancias exigidas en tal precepto.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda (o en su caso las exigidas para los auxiliares que opten por el turno restringido), se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en 700 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios y edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo segundo, 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario técnico o administrativo de Administración general, si existiese, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario de la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los respectivos titulares, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes, indistintamente.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan hacerlo conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o en su caso el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. — Primer ejercicio (escrito). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse

el ejercicio y relacionado con materias comprendidas en el programa, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo; teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorará en este ejercicio especialmente la facilidad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo ejercicio (oral). — Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de una hora, a cinco temas, extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria, dos de principios de Derecho político y constitucional y de Derecho administrativo y tres de Administración local (Derecho administrativo local y Haciendas locales).

La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera explicaciones complementarias. El diálogo tendrá una duración máxima de diez minutos.

Tercer ejercicio. — Este ejercicio práctico, que se desarrollará durante el plazo de tres horas, se compondrá de dos partes:

1.^a En la redacción de un informe con propuesta sobre cada una de las dos cuestiones que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativa a materias administrativas, cuya realización corresponde a los funcionarios del subgrupo y de duración hora y media.

2.^a Escribir a máquina un informe que propondrá el Tribunal antes de dar comienzo el ejercicio, relativo a tareas administrativas, en el que se calificará principalmente el número de pulsaciones del opositor, exigiendo el Tribunal como mínimo doscientas cincuenta pulsaciones.

En la primera parte de este ejercicio los opositores podrán hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos. En su primera parte se calificará la sistemática en el planeamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

Octava. Calificación. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación

para que formule la propuesta de nombramiento pertinente. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base 2.^a.

1. Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de bachiller superior o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieren expedidos después de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que finalizó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro General de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.^a Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Las aspirantes femeninas deberán presentar, además, la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Administración general de las Corporaciones Locales (de administrativo).

I. Principios de Derecho político y constitucional:

1. El Estado. — Territorio, población y poder.

2. La división de poderes. — Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución. — El poder constituyente.

4. Visión general de las Leyes fundamentales españolas. — Derechos y deberes de los españoles según las Leyes fundamentales.

5. La Jefatura del Estado y el Consejo del Reino. — La Ley orgánica del Estado.

6. Las Cortes españolas. — El Consejo Nacional del Movimiento.

7. La Organización Judicial Española.

II. Principios de Derecho administrativo:

8. Administración pública y Derecho administrativo.

9. Las fuentes de Derecho administrativo. — Leyes y disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.

10. El Reglamento: sus clases. — Otras fuentes del Derecho administrativo.

11. Las personas jurídicas públicas. — Clasificación general.

12. La Organización administrativa. — Concepto y clases de órganos. — La jerarquía. — La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

13. Organos superiores de la Administración central española. — Presidente y Vicepresidente del Gobierno. — El Consejo de Ministros y las Comisiones delegadas del Gobierno.

14. Los Ministros. — Otros órganos centrales de la Administración central.

15. Los órganos periféricos de la Administración central española, del Estado. Los Gobernadores civiles.

16. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. — Delegaciones y servicios periféricos de la Administración central. — El Alcalde como delegado del poder central.

17. La Administración institucional. — Las Corporaciones públicas. — Los organismos autónomos.

18. El acto administrativo. — El procedimiento administrativo.

19. Los recursos administrativos. — Los recursos ante la jurisdicción contenciosa.

20. Principios generales y clases de contratos administrativos. — La selección del contratista. — Derechos y deberes de los contratistas de la Administración.

21. Los derechos reales administrativos. Idea general del dominio público. — El patrimonio privado de la Administración.

22. La intervención administrativa en la propiedad privada. — La expropiación forzosa.

23. Las formas de la actividad administrativa. — Consideración especial de los servicios públicos.

III. Principios de Derecho financiero:

24. Consideración económica y jurídica de la actividad financiera. — Los sujetos de la actividad financiera. — El Derecho financiero.

25. El gasto público y sus clases. — El control del gasto público. — Idea general del gasto público en España.

26. Los ingresos públicos: concepto y clases. — El impuesto. — Las tasas fiscales.

27. Principios inspiradores de la Ley general Tributaria.

28. El presupuesto. — Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del presupuesto. — Idea general del presupuesto español.

29. La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

IV. Administración Local:

30. La Administración Local. — Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende.

31. La legislación del régimen local. — La reforma del régimen local en España.

32. La provincia. — Organización y competencia de las provincias de régimen común.

33. El municipio. — Organización y competencia de los municipios de régimen común.

34. Los regímenes municipales especiales.

35. Las Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales: clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

36. El acto administrativo en la esfera local. — El procedimiento administrativo en las entidades locales.

37. Los recursos administrativos contra actos de las entidades locales. — La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contenciosa.

38. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones informativas.

39. Los órganos de gobierno provinciales. — La Presidencia de la Diputación Provincial. — El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.

40. La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

41. Relaciones entre la Administración central y la local. — Descentralización administrativa. — La tutela de las entidades locales.

42. Organismos centrales de la Administración central competentes respecto a las entidades locales.

43. Los contratos administrativos en la esfera local. — Legislación reguladora. Clases de contratos administrativos locales. — Consideración especial de la selección de contratistas. — Régimen jurídico de los contratos locales.

44. Los bienes de las entidades locales: clases. — El dominio público local.

45. El patrimonio privado de las entidades locales. — Los bienes comunales.

46. Las formas de actividad de las entidades locales. — La intervención administrativa local en la actividad privada.

47. El servicio público en la esfera local. — Los modos de gestión del servicio público. — Consideración especial de la concesión.

48. Breve idea de los principios inspiradores de la gestión urbanística. — Los planes de la ordenación urbana.

49. La función pública local y su organización. — Los Cuerpos nacionales de la Administración local. — Los grupos de funcionarios de Administración general y de Administración especial de las entidades locales.

50. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

51. Las Haciendas locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pública. Sistema español. — Recursos que integran las haciendas locales.

52. El presupuesto en las entidades locales. — El gasto público local.

53. Los ingresos locales. — La participación en los recursos locales. — La imposición privativa municipal. — Las contribuciones especiales.

54. Las exacciones locales. — Clases. Imposición y ordenación de exacciones.

55. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las entidades locales.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.779

CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don José-María Masats Roca, representado por el Procurador don José Callao Centellas, contra don Carmelo Fillola Cortés, vecino de Caspe, y hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, las fincas siguientes:

1. Campo de regadío en la partida «Noval», de 18 áreas. Linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur y Este, acequia. Parcela 1.102 del polígono 36. Inscrito al tomo 302, libro 121, folio 197, finca 14.792-1.^a Se halla libre de cargas.

2. Campo de regadío en la partida «Noval», de 1 hectárea 7 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, acequia y Ayuntamiento; Sur, acequia, Ayuntamiento y camino; Este, María Latre Jordán, Ayuntamiento y Antonio Francín Ríos; Oeste, Vicente Rabinad Jarrod y Ayuntamiento. Parcelas 1.181, 1.197 y 1.202 del polígono 36 y parcela 1.205. Inscrito al mismo tomo y libro, folio 203, finca 14.795-1.^a Sin cargas.

Las dos parcelas han sido tasadas en la suma total de 400.000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 8 de octubre de 1981, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que han sido valoradas las fincas descritas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de ambas fincas, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos,

pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a A instancia del acreedor se sacan los expresados bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Caspe a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.780

CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Taca-Hidro», S. A., representada por el Procurador señor Callao, contra don José Vicente Escriche, vecino de Caspe, y hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes:

1. Un camión marca «Pegaso», modelo 200 HP, matrícula TE-12.296, en perfecto estado de funcionamiento; en 150.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», modelo 200 HP, matrícula TE-12.295, en perfecto estado de funcionamiento; en 150.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera: Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que hayan sido valorados los bienes descritos y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se derivan.

Dado en Caspe a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.781

CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan-Luis Valen Panrillo, representado por el Procurador señor Callao, contra don Angel Viñas Moreno, vecino de Mequinenza, y hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes:

1. Un camión marca «Sava», modelo 211, matrícula HU-37.415, con motor número 52.5J-518-700130; en pesetas 25.000.

2. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Editor-4»; en 40.000 pesetas.

3. Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Logos-41-PD»; en 10.000 pesetas.

4. Una multicopista marca «Gestetner», modelo 400; en 80.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar el día 24 de septiembre próximo, a las once treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera: Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que hayan sido valorados los bienes descritos y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se derivan.

Dado en Caspe a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.841

C A S P E

Don José-Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por la Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Isidro», de Mazaleón, representada por el Procurador don Francisco Tapia Pérez, contra don Miguel Maijón Tramunt, vecino de Maella, y hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, el bien inmueble siguiente:

Solar en Maella, con fachadas a la calle General Goded, números 23 y 25, y a la calle Carnicer, donde tiene el número 1, y con una superficie de 690 metros cuadrados. Linda: frente, calle General Goded; derecha entrando, calle Carnicer y José Moreno; izquierda, Mariano Moreno, y fondo, Mariano Moreno y Encarnación Guimerá.

Este solar se ha formado por agrupación de las fincas inscritas bajo los números 1.557, 2.190 y 3.235.

Sobre dicho solar se ha construido un conjunto de edificaciones, que responde a la siguiente descripción:

Tres naves industriales comunicadas entre sí por puertas interiores, y cuyas dimensiones son, respectivamente,

364, 129'31 y 142'50 metros cuadrados. Lindan en su conjunto en la forma señalada en la agrupación, por ocupar la totalidad del solar, salvo en el lindero fondo, en el que quedan 54'19 metros cuadrados como lucernario.

Inscrita al tomo 345, libro 46, folio 183, finca 6.350, inscripción 1.ª

Tasación: 12.430.500 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1981, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido valorado el bien descrito, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se derivan.

Cuarta. A instancia del acreedor se sacan los expresados bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Caspe a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.821

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 319 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Guillermo Pinto Cordero, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (avenida Clavé, núm. 5, quinto derecha), y no es hallado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 3 de septiembre próximo, a las once treinta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.822

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 81 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciante Rafael Perales Monge, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (Monasterio de Siresa, núm. 13, primero), y no es hallado, actualmente en ignorado paradero, para que com-

parezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 10 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.758

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 5 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Grúas el Portillo», S. A., contra don Luis Flores Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Un vehículo marca «Dodge», matrícula Z-5268-B; valorado en 60.000 pesetas.

El referido vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor Flores Martínez, con domicilio en calle Mayor, sin número, de Ambel (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.759

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 248 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Prefabricados el Coral», S. A., contra don Jaime Uildemolins, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; la presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
1. Una máquina de coser, marca «Inki», con un portaconos incluido, unidos a una mesa de fórmica verde claro, en buen estado de conservación; valorada en 20.000 pesetas.

2. Una máquina de coser, marca «Singer», con portaconos incluido, número 211.6.155, unida a una mesa de fórmica color beige; valorada en pesetas 20.000.

3. Una máquina de remaches, en color azul (metal), número 19; valorada en 5.000 pesetas.

4. Una máquina de hacer botones, marca «Pilar», en color azul; valorada en 5.000 pesetas.

5. Un juego de estanterías metálicas, en color hueso, formado por ocho de ellas; valorado en 6.000 pesetas.

6. Un coche marca «Renault», modelo R-12 familiar, matrícula B-3773-V; valorado en 180.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Juan Corriolo Pascual, con domicilio en Pineda de Mar (Barcelona), avenida Mediterráneo, número 105.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.763

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 526 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Pastor Pina («Recambios Pastor»), representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Cantín Abanto y otro, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Seat 1430», matrícula B-722.572; tasado en pesetas 90.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado don José Cantín Abanto, con domicilio en calle La Coruña, 53-55, segundo A, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.766

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 128 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Carlos-Enrique García Furniés, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel López Bielsa, vecino de Figueruelas (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo R-4S4V, con matrícula HU-31.180, motor número D033500, bastidor número 9232091, con tara de 660 kilos y carga de 390 kilos; tasado en 35.000 pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.769

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 546 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Diarte», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Segundo Puentes López («Muebles Segundo Puentes»), vecino de Bolaños (Ciudad Real), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de cinta, de 0'90 metros de diámetro, con motor de 3 HP, en buen estado de funcionamiento; en 120.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.770

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 545 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Diarte», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Segundo Puentes López («Muebles Segundo Puentes»), vecino de Bolaños (Ciudad Real), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de cinta, de 0'90 metros de diámetro, con motor de 3 HP, en buen estado de funcionamiento; en 120.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.872

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.092 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Solla Folgar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cerezo, número 26, segundo, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 28 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no esten exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones